



RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2018, de la Dirección General de Trabajo, por la que se ordena la inscripción en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se dispone la publicación del Acta de fecha 11 de diciembre de 2017, en la que se acuerda la corrección de errores de numeración de los anexos del Acta de 23 de noviembre 2016, relativa a tablas salariales publicada el 31 de marzo de 2017 del Convenio Colectivo "Construcción y Obras Públicas de la provincia de Badajoz". (2018060791)

Visto el texto del Acta de 11 de diciembre de 2017, de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de sector "Construcción y Obras Públicas de la Provincia de Badajoz" —código de convenio 06000175011982—, en la que se acuerda la corrección de errores de numeración de los anexos del Acta de 23/11/2016, relativa a Tablas Salariales publicada el 31/03/2017, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo, y el Decreto 182/2010, de 27 de agosto, por el que se crea el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

Esta Dirección General de Trabajo resuelve:

Primero. Ordenar la inscripción de la citada Acta en el Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo. Disponer su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 7 de febrero de 2018.

La Directora General de Trabajo,
MARÍA SANDRA PACHECO MAYA



ACTA REUNIÓN COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO
PROVINCIAL DE CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DE LA
PROVINCIA DE BADAJOZ

— Por APDECOBA:

José Antonio Calvo Delgado.

Eduardo de la Iglesia Cánovas.

— Por CCOO de C y S.:

Jacinto Mellado García.

Félix García Ledo.

— Por UGT - FICA:

Miguel Talavera Gilete

Paulino Guardado Mirón.

En Mérida, y en la sede de la Fundación Laboral de la Construcción de Extremadura, sita en avda. Reina Sofía, 10, siendo las 18:00 horas del día 11 de diciembre de 2017, se reúnen los miembros de la Comisión Paritaria al margen reseñado, habiendo sido convocados en tiempo y forma y con acomodo a lo establecido en el orden del día.

El objeto de la reunión es proceder a la subsanación del error detectado en el Acta de esta comisión de fecha 23 de noviembre de 2016 y que fue publicada en DOE n.º 63 del viernes 31 de marzo de 2017, tenemos que decir lo siguiente:

Que se ha producido un error en la numeración de los anexos del mencionado acta siendo el anexo que figura como número 3 pasa a ser el anexo n.º 2 y así sucesivamente hasta el anexo n.º 6 que pasaría a ser el 5.

Se faculta a D. Manuel Granero Flores para realizar cuantas gestiones sean necesarias para la publicación de los presentes acuerdos en el Diario Oficial de Extremadura.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 18:30 horas del día de la fecha, levantando la presente acta, que en prueba de conformidad firman todos los asistentes en el lugar y fecha indicados.

Por CCOO de CYS Extremadura

Por APDECOBA

Por UGT FICA Extremadura

• • •

